



REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P.N.

PROVINCIA SANTO DOMINGO.

TODO POR LA PATRIA



ACTO NUM: 2026-0033

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DIGEV.

ACTO QUE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES E INICIA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

En la sede central de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la P.N., Carretera Mella km 16 ½ San Isidro”, Provincia Santo Domingo Este, Rep. Dom., siendo las (10:00 a.m.), del día (07) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución, debidamente integrado por los señores: Subdirector General, Coronel Paracaidista **FABIO A. ROSA PERDOMO, FARD, (DEM)**; el Director Financiero, Tte. Coronel Contador **VICTOR R. TORIBIO MARTE, ERD.**, el Subdirector Jurídico y Asesor Legal Coronel Abogado **ANGEL K. ZACARIAS METZ, FARD.**, la Encargada de Planificación y Desarrollo, Asimilada Militar **INGRID TERESA DIAZ DE RAMOS, MIDE**; y la Responsable de Libre Acceso a la Información Pública (RAI) Sargento Mayor **KATTERIN ABREU EDUARDO, FARD.**, (Miembro). Se han reunido en el Salón de conferencias de la DIGEV., para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias del punto agendado.

Acto seguido, el presidente de comité dio formal inicio a la reunión, dando a conocer los puntos de agenda:

AGENDA

PRIMERO: Verificar y aprobar el Pliego de Condiciones para la **Adquisición de artículos para ser utilizados en la panadería de esta Dirección General de Escuelas Vocacionales.**

SEGUNDO: Elaborar el acto administrativo para la publicación del proceso.

CONSIDERANDO: Que los comités de contrataciones públicas son órganos deliberativos y decisorios permanentes designado por la Ley **No. 47-25**, como responsable de la aprobación del procedimiento de selección, iniciar el expediente administrativo, seleccionar a los peritos y de emitir la Resolución de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que el reglamento de aplicación de la Ley **No. 47-25** sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante decreto **No. 52-26**, de fecha 28 de enero del 2026, establece los procedimientos de selección a los que se sujetaran las compras y contrataciones

CONSIDERANDO: Que la Ley **No. 47-25**, en su Artículo 65, establece además que: La contratación simplificada es el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados y no comunes ni estandarizados, así como obras no complejas y reparaciones menores, cuando el valor estimado no exceda el umbral establecido.

CONSIDERANDO: Que el Director Financiero de la Escuela Vocacional de las FF.AA. y la P.N, certificó a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del DIGEV., que cuenta con la apropiación correspondiente en cumplimiento al decreto 15-17 de Control de Gasto y Pago a Suplidores.

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (04) del mes de septiembre de del año dos mil veintiséis (2026), el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV, ordenó mediante Acto Administrativo a los Peritos Designados para la elaboración del Pliego de Condiciones Generales y Específicas **Adquisición de artículos para ser utilizados en la panadería de esta Dirección General de Escuelas Vocacionales.**

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (04) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), los Peritos Designados remitieron a la Consultoría Jurídica de la DIGEV, el pliego de Condiciones Generales y Específicas confeccionado.

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) del septiembre del año dos mil veintiséis (2026), el Consultor Jurídico remitió el Pliego de Condiciones Generales y Específicas con el Dictamen Jurídico, manifestando su total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **Adquisición de artículos para ser utilizados en la panadería de esta Dirección General de Escuelas Vocacionales**). Declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la **Ley No. 47-25** sobre Compras y Contracciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

VISTA: La Ley **No. 47-25** sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley **No. 47-25**, emitido mediante el Decreto **52-26** de fecha 28 de enero del 2026.

VISTO el Decreto **15-17** de fecha 13 de febrero del 2017 sobre Control de Gasto y Pago a Suplidores.

VISTA: La Resolución **PNP-01-2025** de fecha 02 de enero del año 2025, de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2025.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El acto administrativo de selección del procedimiento y designación de los peritos.

VISTO: El borrador del pliego de condiciones y ficha técnica.

VISTO: EL Dictamen jurídico de la Consultoría Jurídica, DIGEV.



El Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la P.N., en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones Generales y Específicas elaborado por los Peritos Designados para la **Adquisición de artículos para ser utilizados en la panadería de esta Dirección General de Escuelas Vocacionales.**

SEGUNDO: DESIGNAR, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA y la P.N., a publicar el aviso o convocatoria relativa al procedimiento en el portal transaccional de la Dirección General de Compras Públicas y en el portal institucional.

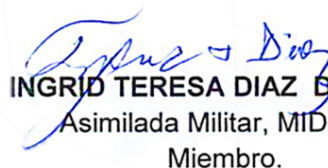
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DIGEV.


FABIO A. ROSA PERDOMO
Coronel Paracaidista, F.A.R.D. (DEM).
Presidente del Comité.




ANSEL K. ZACARIAS METZ
Coronel Abogado, F.A.R.D.
Asesor Legal.


VICTOR R. TORIBIO MARTE
Tte. Coronel Contador, ERD.
Miembro.


INGRID TERESA DIAZ DE RAMOS
Asimilada Militar, MIDE
Miembro.


KATTERIN ABREU EDUARDO
Sargento Mayor, FARD
Miembro.